



RESOLUCIÓN No. **2109** DEL **25 JUN 2024**

"Por medio de la cual se acepta una renuncia"

700.15.15

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en el Decreto No. 0084 del 12 de mayo de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que ELIAS JOSUE MEDINA LARA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.179.457, quien en Provisional vacante temporal desempeña el cargo de DOCENTE DE AULA del área de CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL de la Planta Global de Empleos del Sector Educativo del Departamento de Casanare, financiado con Recursos del Sistema General de Participaciones - Educación, actualmente labora en la Institución Educativa LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO, sede PRINCIPAL del municipio de OROCUE.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único de Función Pública", establece lo siguiente:

"Renuncia, Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo. La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. (...)"

Que el día 25 de junio de 2024, a través del Sistema de Atención al Ciudadano – SAC, con radicado No. CAS2023ER007880, el señor ELIAS JOSUE MEDINA LARA, manifestó ante este despacho lo siguiente: "(...)Me presento ante ustedes con el fin de manifestarle mi **RENUNCIA VOLUNTARIA E IRREVOCABLE** al cargo en el área de CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL como profesor provisional en vacante temporal, esta renuncia se hará efectiva a partir de julio 07 de 2024". Por ende, se considera procedente aceptarla en los términos de la normatividad vigente.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Aceptar la renuncia presentada por ELIAS JOSUE MEDINA LARA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.179.457, quien en provisional vacante temporal desempeña el cargo de DOCENTE DE AULA del área de CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN No. **2109** DEL **25 JUN 2024**
"Por medio de la cual se acepta una renuncia"

700.15.15

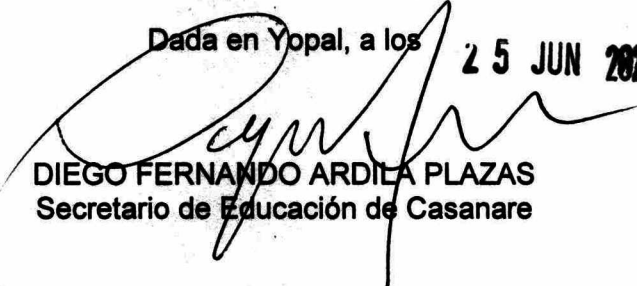
AMBIENTAL en la Institución Educativa EL CUSIANA, sede PRINCIPAL del municipio de TAURAMENA, a partir del 07 de julio del 2024.

ARTÍCULO 2: Comunicar el contenido de la presente Resolución a ELIAS JOSUE MEDINA LARA y a la Institución Educativa EL CUSIANA del municipio de TAURAMENA.

ARTÍCULO 3: Enviar copia de la presente Resolución a Nómina e Historias Laborales, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, a los **25 JUN 2024**


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare

Aprobó: Nelson Leonardo González Amador, Director Técnico de Cobertura Educativa con funciones de Director Administrativo, según Resolución Departamental No. 0627 del 31 de mayo de 2024.

Revisó: Nancy Yaneth Card Fernández, Profesional Contratada

Proyectó: Fernando Tumay, Profesional Universitario (E)



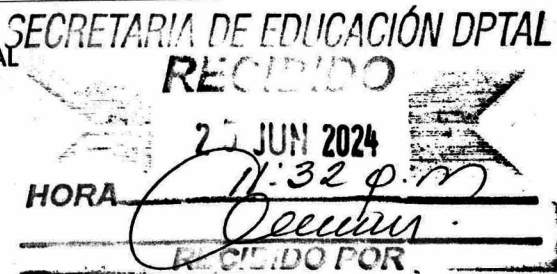
Diana Marcela
Sutaban → Abogada
Fernando
Junio 25 del 2024

SEÑORES

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

E. S. D.

Ref: Carta de renuncia



ELIAS JOSUE MEDINA LARA identificado con la cedula de ciudadanía 7.179.457 expedida en Tunja, fui nombrado provisionalmente al cargo de docente de aula en el área de **ciencias naturales y educación ambiental** en la institución educativa El Cusiana, sede principal. Institución educativa del departamento de Casanare en el municipio de Tauramena por la secretaria de educación de Casanare mediante resolución No.0292 del 28 de febrero de 2024, en un nombramiento provisional en vacante temporal en la planta de personal docente de la secretaria de educación de Casanare.

Me presento ante ustedes con el fin de manifestarle mi **RENUNCIA VOLUNTARIA E IRREVOCABLE** al cargo en el área de **CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL** como profesor provisional en vacante temporal, esta renuncia se hará efectiva a partir de julio 7 de 2024.

Del mismo modo comento mi interés en esperar el llamado para la plaza en propiedad y el periodo de prueba dentro de la lista de elegibles y quiero agradecerles la oportunidad profesional que me brindaron, así como el buen ambiente laboral y humano que caracteriza a esta secretaria y al colegio donde me desempeñe.

Atentamente.

Elias Josué Medina Lara

c.c. 7.179.457

Email: josuemedinalara@hotmail.com

Tel: 3124545072

Dirección: Calle 17ª # 6-27 Aguazul.